

OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL 2019 AL CONJUNTO FOLCLÓRICO SOL Y LUNA.-

DECRETO Nº 4377/2020.-

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2020.-



VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal Nº 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500; ; Reglamento N° 8, de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio Nº 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año .; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de Concejo social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal Nº 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria Nº 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la agrupación CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio Nº 026 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, destinada para el área de equipamiento comunitario.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11,12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 652 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

OTORGASE Subvención FONDEVE2019, ascendente a la suma de \$1.801.800.-, (Un millón ochocientos un mil ochocientos pesos),alCONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA, R.U.T. Nº 65.157.883-3, representado por el Sr.Víctor Hugo Muñoz Tapia, Rut. 9.878.805-0,destinada para el área de equipamiento comunitario.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica **Conjunto Folclórico Sol y Luna**, se encuentra vigente, inscrita con el registro**N° 500285101562**, otorgada con fecha 27de diciembre del 2019, según CertificadoN° 303581, de fecha 27 de diciembre 2019, emitido por el Servicio de Registro Civil e identificaciones.

El **Conjunto Folclórico Sol y Luna**, se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro Nº791.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipo electrónico (consola de sonido, parlantes, accesorios y otros)	\$399.800
Paneles Móviles De Espejo y otros.	\$620.000,-
Vestimentas y otros.	\$782.000
TOTAL	\$1.801.800

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.414, Conjunto Folclórico Sol y Luna.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. –

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA YCARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO * Archivo

3		(E D U	RENDI	CION DE CUENTAS					
NOMB	RE INSTITUCIÓ	N		conjunto Flor	clorico sol y luna				
RUT				65.157.883-3					
NOMB	RE RESPONSAL	BLE		Victor Muñoz Tapia					
CORREO O FONO CONTACTO				982063441 / vimuta1964@gmail.com					
CUENTA ASIGNADA				1210601798					
N° DECRETO ALCALDICIO				437	7/2020				
N° DECRETO DE PAGO				3540/2020					
FECHA INICIO EJECUCION				oct-20					
FECHA	TERMINO EJEC	UCION		di	c-20				
MONTO ASIGNADO		\$ 1.801.800							
MONT	O SALDO ANTE	RIOR							
	MONTO	2%		\$ 4	0.000				
MONTO RENDIDO		\$ 1.821.800							
REINTE	EGRO				\$0				
SALDO	PENDIENTE						***************************************		
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA				Fondo Desarrollo Ve	cinal (FONDEVE) 2019.				
				LLE DE RENDICION					
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO:			UPUESTARIO:	equipo electronico					
CUENT				24.01.999.002.414					
MONT	O POR ITEM AS	IGNADO:			\$ 399.800				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle		Valor		
1	450	24/11/2020	Luis Eugenio diaz venegas	9.548.409-3	parlante, mesa consola	\$	399.80		
				SUBTOTAL			\$ 399.80		
		SNACIÓN PRESI	JPUESTARIO:	pa	neles moviles de espejo				
CUENT					24.01.999.002.414				
MONT	O POR ITEM AS	IGNADO:			\$ 620.000				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle		Valor		
2	231.	22/12/2020	OIN Constructora	\$6.800.704-1 SUBTOTAL	Panely Mariles	\$	620.00		
					TOTAL		\$ 620.00		
		SNACIÓN PRESI	JPUESTARIO:	vestimenta y otro					
CUENT				24.01.999.002.414					
MONT	O POR ITEM AS	IGNADO:			\$ 782.000				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle		Valor		
2	25	03/12/2020	JOVINA DELICIA	10.452.510-5	VESTIMENTA Y OTROS	\$	782.000		
				SUBTOTAL					
					TOTAL		\$ 1.801.80		
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :			JPUESTARIO:	2% aporte propio					
CUENT					24.01.999.002.414				
MONT	O POR ITEM AS	IGNADO:			\$ 40.000				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle		Valor		
2	350	31/12/2020	ramon eduardo aravena rojas	7.028.645-9 SUBTO 1000-000-000-000-000-000-000-000-000-00	pendon	\$	20.000		
The same of the sa				1 211 10/10/0			1		



LUIS EUGENIO DIAZ VENEGAS

Giro: VTA.LENTES,RELOJES,INST.MUSICALE S,EQ.ELECTRON.,PROD.DE EVENTOS MASIVOS PELLEHUE 383 FUERTE CIUDADELA- ARICA eMail : CECILIACANDIA07@GMAIL.COM Telefono :

58 327396

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA

R.U.T.: 65.157.883-3

GIRO:

Conjunto folklorico DIRECCION: TOCONAO 4377 BELEN II

COMUNA ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 24 de Noviembre del 2020

S.I.I. - ARICA

R.U.T.:9.548.409-3

FACTURA ELECTRONICA

Nº450

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio %Impto %De	sc. Valor
	pack pro bass 215 Parlantes pro bass modelo Power Stage 215 con acesorios	1	193.277	193.277
	mesa Novik 1202fx Mesa Novik modelo 1202 Fx Pasiva	1	142.689	142.689

Forma de Pago:Contado



Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 335.966

I.V.A. 19% \$ 63.834

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 399.800



O&D CONSTRUCTORA SPA

Giro: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS OBRAS MENORES SANTA MARIA 2010 L-19 GALERIA SAN JOSE-

ARICA

eMail: A.ESCOBAR.71@GMAIL.COM Telefono: 0 0 S.I.L - ARICA

GIUDAD: ARICA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA

R.U.T.: 65.157.883-3 NO CLASIFICADO

GIRO:

DIRECCION: TOCONAO 4377 BELEN II COMUNA ARICA

CONTACTO:

Codigo

COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 22 de Diciembre del 2020

R.U.T.:76.800.707-1

FACTURA ELECTRONICA

Nº231

%Impto Adic.* %Desc. Precio Descripcion Cantidad Valor GLOSA: CONFECCION E INSTALACION DE 6 PANELES DE ESPEJOS MOVILES 1 UNDS 521,008 521.008

Forma de Pago:Contado

Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl MONTO NETO \$ 521.008

I.V.A. 19% \$ 98.992

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 620.000

JOVINA DELICIA CORTES CHAPARRO

Giro: CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR

FRESNO 2621 CABO AROCA- ARICA

eMail: JOVINA-1968@HOTMAIL.COM Telefono: 58

225982

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Descripcion

SEÑOR(ES): CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA

R.U.T.:

65.157.883-3

GIRO:

CONJUNTO FOLCLORICO DIRECCION: TOCONAO 4377 BELEN II

> Vestidos de Colombia Cinturones y pañuelos

Pantalón y Blusa de Colombia varón

Cinturón y pañuelo varón

ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

TIPO DE COMPRA:

Codigo

DEL GIRO

damas

Sombrero

Cant	hehit	Precio	%Impto Adic.* %Desc.	Valor
Odin	liudu	TTOOLO	Adic.* %Desc.	Valor
10	unid	29.412,1		294.121
10	unid	10.084		100.840

8.403

11.765

5.042

S.I.I. - ARICA

6 unid

6 unid

6 unid

R.U.T.:10.452.510-5

FACTURA ELECTRONICA

Nº25

Fecha Emision: 03 de Diciembre del 2020

Pantuflas de varón Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

30.252 MONTO NETO \$ 657.143

I.V.A. 19% \$ 124.857

IMPUESTO ADICIONAL \$

TOTAL \$ 782.000

50.418

70.590

RAMON EDUARDO ARAVENA ROJAS

Giro: PUBLICIDAD SANTA MARIA 1307- ARICA

eMail:

GIGANTOGRAFIAS_ARAVENA@HOTMAIL.COM S.I.I. - ARICA

Telefono: 58 213215

Nº350

R.U.T.:7.028.645-9

FACTURA ELECTRONICA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CONJUNTO FOLCLORICO SOL Y LUNA

R.U.T.: 65.157.883-3 GIRO: CONJUNTO FOLCLORICO DIRECCION: TOCONAO 4377 BELEN II

COMUNA ARIGA CONTACTO:

GIUDAD: ARICA

TIPO DE COMPRA:

DEL GIRO

Fecha Emision: 31 de Diciembre del 2020

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.* %Desc.	Valor
	01 PENDON EN TELA PVC MEDIDAS 200X90 CMS. PROYECTO FONDEVE 2020	1	16.807		16.807

Forma de Pago:Contado

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

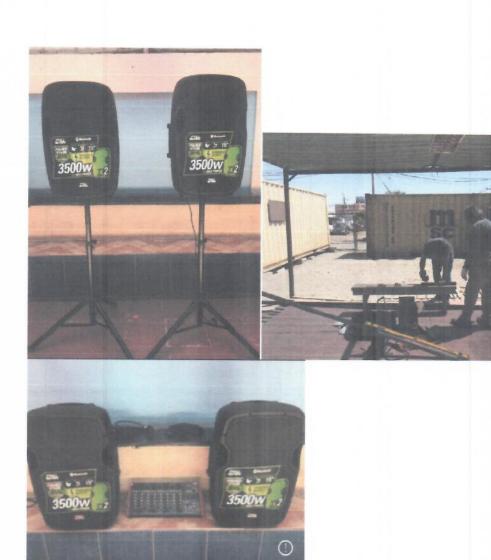
MONTO NETO \$ 16.807

I.V.A. 19% \$ 3.193

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 20.000

1210601798



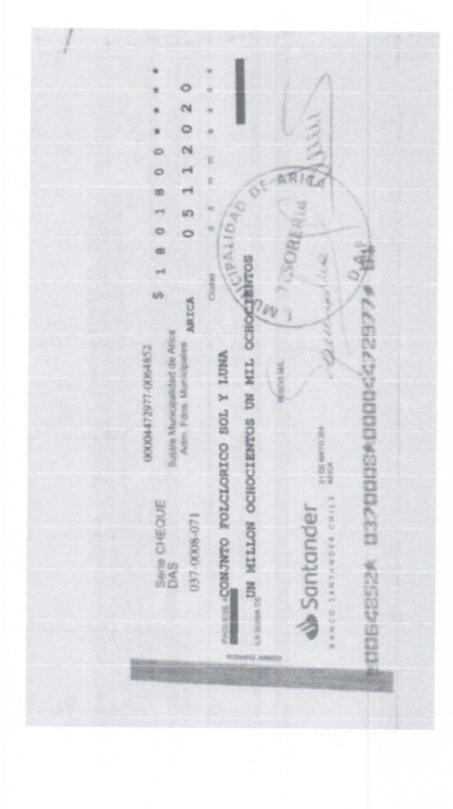














DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020 .-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal, Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento Nº 8, de fecha 03 de diciembre de 21019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica".
- b) Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- c) Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria Nº 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo Nº 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ. R.U.T. Nº titulada de Trabajadora Social con dirección en con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo Nº 74, tomado en Sesión Ordinaria Nº 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.

- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Pune, 2200270

InformeEvaluativo en Terreno Fondeve 2019

1 Ident	cificación de la organización		
Nombre de la organización:	Conjunto Folclórico Sol y Luna		
Nº Personalidad Jurídica:	303581		
Presidente (a) organización:	Víctor Muñoz Tapia		
Teléfono particular Presidente:			
Nombre del proyecto:	Equipandonos para engrandecer nuestro conjunto folclórico Sol y Luna		
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario		
	22-12-20		
Fecha de Supervisión:			

2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).

Efectivamente, el equipamiento obtenido mediante el proyecto son de suma importancia debido que debián renovar su vestuario y adquirir el equipamiento (parlante y paneles móviles con espejos) para mejorar la calidad de sus ensayos.

2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).

La organización realizó todas sus compras indicadas en el proyecto, falta que les envíen la factura correspondiente a \$ 620.000 y confeccionar el pendón de difusión.

3.- Opinión Profesional

La profesional que suscribeseñala que la organización se encuentra con el proyecto ejecutado, se cita a Dideco para iniciar el proceso de rendición una vez que reciba la factura pendiente y la confección del pendón.

DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 23de diciembre de 2020.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico



ACTA DE VISITA

Confunto Fol cla	se deja cons	stancia de visita a la organización:
Victor Munion	Penu racion	y representada a través de
Los temas tratados en la visita s		

- Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondeve 2019.
- 2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.
- 3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
- 4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
 - a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.
 - b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".
 - c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.

5. Observaciones:

Falta. Uno Factora por 620.000.

Remeire en dide co

- 24. Falter.

- Historles. 23

DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

P. NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Dominique Rivera Henriquez Trabajadora Social